



#ELECCIÓN LOCAL

DA IECM FIN A ESCRUTINIO

*Se generaron 23 actas para
Tribunal de Disciplina,
magistraturas y juzgados*

POR FRIDA VALENCIA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó la etapa de escrutinio y cómputo de los votos emitidos por la ciudadanía el pasado 1 de junio para la Elección del Poder Judicial local.

98

PERFILES
DE JUZGA-
DOS SE
REVISAN.

Tras sumar los resultados de las 33 direcciones distritales mediante el Sistema de Cómputos Distritales, se generaron 23 actas que fueron firmadas por integrantes del Consejo General, una correspondiente al Tribunal de Disciplina Judicial, 11 a magistraturas y 11 a juzgados.

Además, se generó y firmó el reporte de candidaturas de cada una de las elecciones, ordenado por sexo y materia, así como en orden decreciente de votos, el cual será utilizado para la asignación de cargos.

Luego de la publicación de resultados, el IECM compartió el acuerdo por el que se establece el procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las candidaturas con mayor votación en los cargos sujetos a elección en la Gaceta Oficial.

También se indican los motivos para retirar el triunfo a juzgadores electos, como la comisión intencional de delitos contra la vida, la integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales, entre otros. ●

LO QUE SIGUE

1

• Tienen seis días para verificar las candidaturas más votadas.

2

• Sólo se analizan los perfiles de las personas electas.

3

• Los que obtuvieron más votos ya fueron notificados.